



**Fondo de Prestaciones Sociales de los Empleados Permanentes de la
Empresa Nacional de Energía Eléctrica**
Teléfonos: 2239-9337, 2239-9673, 2239-9623, 2239-9426, 2239-9459, 2239-9459

MEMORANDUM

FPS-ENEE-448-2024

PARA : ABOG. ISIS PERDOMO
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCION

DE : ADMINISTRACION DEL FONDO DE PRESTACIONES
SOCIALES DE LA ENEE

ASUNTO : RESPUESTA MEMORANDUM UTLCC-328-VI-2024

FECHA : 07 JUNIO DEL 2024

En atención a su solicitud a través del MEMORANDUM UTLCC-328-VI-2024, donde requiere nota aclaratoria explicando el por qué las facturas de Fondos Reintegrables no traen sello o palabra cancelado, en ese sentido le informamos:

En virtud de que el FPS-ENEE, está constituido bajo la misma Personalidad Jurídica de la ENEE, y según el Artículo No. 10 del Reglamento vigente de Fondos Reintegrables de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, publicado el 21 de mayo del 2018, en el Diario Oficial La Gaceta, mediante Resolución No.08-JD-EX2018, de la Junta Directiva de la ENEE, el cual expresa textualmente se debe dar cumplimiento a la normativa tributaria vigente, especialmente con lo dispuesto en el Régimen de Facturación en relación a los comprobantes de venta (facturas de venta y recibo). Estos deben ser presentados sin borrones, manchones y legibles en caso de ser una factura extendida con impresión térmica fotocopiarla evitando que se borre el contenido dela misma por el uso.

Haciendo la aclaración, que si bien es cierto, no todas las facturas de proveedores de bienes o servicios presentan el sello de "cancelado" o "pagado"; todas ellas cumplen con la legibilidad que establece el Servicio de Administracion de Rentas (SAR), dándoles la legitimidad a través del documento fiscal que acompaña cada uno de ellas, garantizando la validez de la factura.

Atentamente,


ING. CYNTHIA PORTILLO
ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA ENEE



07 JUN 2024

RECIBIDO

Nombre: Ricardo HORA: 10:45AM

Cc: Archivo de la Administracion del Fondo
CP/YA

Col. Tepeyac, Edificio Logia Masónica Terencio Sierra No.6, Ave. Juan Manuel Gálvez, frente al INA
Tegucigalpa, M.D.C.